C.A.
SANTA POLA

REGLAMENTO
DE LA
"XXII CARRERA DEL AMANECER 2015"

ARTÍCULO 1º

El Club Atletismo Santa Pola, organiza el día 30 de Agosto de 2015 la "XXII CARRERA DEL AMANECER 2015", cuya salida se dará a las 07:30 horas, pudiendo participar todas las personas que se encuentren aptas físicamente para finalizar el recorrido de la misma.

ARTÍCULO 2º

El circuito medirá 6.000 m., aproximadamente.

ARTÍCULO 3º

No se establecen categorías específicas para la prueba y no habrá listados de clasificaciones (salvo la de aquellos que porten su chip amarillo CHAMPIONCHIP / MYLAPS que podrán consultar su tiempo en la página : www.chiplevante.com)

ARTÍCULO 4º

El recorrido estará debidamente señalizado, kilómetro a kilómetro. El puesto de avituallamiento estará en la zona de meta.

ARTICULO 5º

La prueba contará con los servicios de atención médica de Cruz Roja.

ARTICULO 6º

Existirá servicio de GUARDARROPA en las cercanías de la zona de salida/meta

ARTÍCULO 7º

SERÁN AUTOMÁTICAMENTE DESCALIFICADOS DE LA PRUEBA TODOS LOS CORREDORES QUE:
No lleven dorsal bien visible en el pecho durante el recorrido , lo manipulen y/o lo ceda a otro.
Corran con dorsal adjudicado a otro corredor.
Entren en Meta sin Dorsal.
No facilite a la Organización la documentación que se le requiera.
No atiendan a las instrucciones de la Organización.
Los corredores descalificados perderán automáticamente toda opción a los premios y/o regalos.

ARTICULO 8º

MENORES:

Los menores de edad que quieran participar en la prueba, deberán entregar una autorización firmada por sus padres o sus tutores legales que encontrarán en la sede del CLUB de ATLETISMO SANTA POLA .

Si el menor se inscribe por internet, tendrá que descargarse el formulario de autorización puesto a su disposición, y entregarlo:

1. **En mano, rellenado y firmado a la dirección: C/ Albacete s/n – junto campo municipal de fútbol Manolo Macía, misma acera que el Centro de Salud, de Santa Pola, o bien**
2. **Escaneado, previamente rellenado y firmado, a la dirección de correo electrónico: atletismosantapola@gmail.com**

En caso de que el menor no envíe la autorización firmada por sus padres o tutores legales, no tendrá derecho al seguro de accidentes ni podrá participar en la prueba, no quedando formalizada su inscripción.

ARTÍCULO 9º

Las inscripciones podrán realizarse:

1º-. **A partir del 1 de Julio de 2015 hasta el 26 de Agosto de 2014 o alcanzar los 1500 corredores inscritos**, **cuota de inscripción de 5 €. Socios del C.A. SANTA POLA gratis.**

2º-. Podrá inscribirse de los siguientes modos:

- Mediante pago por TPV virtual con toda la seguridad y garantías, pago con tarjeta de crédito, NO DE DÉBITO, desde las páginas web: www.clubatletismosantapola.com o www.chiplevante.com (los menores deben también inscribirse y posteriormente enviar o hacer llegar el formulario con la autorización paterna/materna al C.A. SANTA POLA para quedar inscrito formalmente)

- Personalmente en la sede del C.A. SANTA POLA (Avda. Albacete, s/n – junto campo de fútbol municipal Manolo Macía – misma acera que el Centro de Salud).

No se admitirán inscripciones el día de la prueba bajo ningún concepto.
(al objeto de poder tramitar los seguros reglamentarios)

La organización se reserva el derecho a modificar el procedimiento de inscripción , notificándolo e informándolo con antelación en la página web www.clubatletismosantapola.com

ARTICULO 10º

Los dorsales podrán retirarse en la sede del C.A. SANTA POLA (Avda. Albacete, s/n – junto campo de fútbol municipal Manolo Macía – misma acera que el Centro de Salud), los días 24 a 28 de Agosto por la tarde de 20:00 a 21:00 h. (horario de mañana, llamar previamente al 966690099 para confirmar apertura).
El domingo 30 de Agosto en el mismo lugar de la salida , hasta 5 minutos antes de la salida a 07:30 h. , transcurrida esta hora no sé entregarán dorsales.

Para la retirada de los dorsales habrán de presentar el certificado de inscripción o el D.N.I, en caso de ser menor de edad deberá aportar el permiso paterno/materno debidamente firmado.

ARTÍCULO 11º

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en moto o bicicleta, teniendo orden expresa la Policía Local de retirarlos del circuito, en evicción de los accidentes que puedan provocar a los corredores.

ARTÍCULO 12º

Todos los participantes oficialmente inscritos estarán cubiertos por una póliza de seguros de responsabilidad civil por daños a terceros concertada por EL CLUB DE ATLETISMO SANTA POLA , así como de accidentes que cubrirá los accidentes deportivos que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del reglamento, etc... ni las producidas en los desplazamientos o desde el lugar en que se desarrolle la prueba.
Asimismo la organización estará cubierta por un seguro de responsabilidad civil.

ARTÍCULO 13º

No habrá premios en metálico.

TROFEOS: (Hombres y Mujeres)

- **A los/as 3 primeros/as de los entrados/as en meta**

OBSEQUIOS Y REGALOS

- **Camiseta técnica especial running** para todos los que finalicen la prueba y sean portadores del dorsal correspondiente que acredita su inscripción previa.
- **Diploma acreditativo** con tiempo (para los portadores de chip amarillo CHAMPIONCHIP / MYLAPS) y FOTO DE LLEGADA (Descarga por internet: WWW.CHIPLEVANTE.COM)
- Vídeo personalizado con tu entrada en meta (Internet: WWW.CHIPLEVANTE.COM)

ARTÍCULO 14º

Si transcurridos 30 días naturales desde la finalización de la prueba los atletas con derecho a trofeo, no los retiran, éstos pasarán automáticamente a ser propiedad del Club de Atletismo Santa Pola.
No habrá lugar a reclamación alguna por parte de los premiados entendiéndose que renuncian a dichos trofeos.

ARTÍCULO 15º

Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota de inscripción ***NO SERÁ REEMBOLSADA***, excepto en los siguientes casos:

- Porque la prueba no se desarrolle
- Por no haber participado en la prueba al estar cubierto el cupo de participantes.
- Por ingresos indebidos como consecuencia de errores de pago

ARTÍCULO 16º

Siguiendo el procedimiento de inscripción dentro de la página **www.clubatletismosantapola.com y/o www.chiplevante.com** , el corredor se encontrará con una casilla QUE DEBERÁ SELECCIONAR titulada ***PLIEGO DE DESCARGO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES***, ACEPTANDO las cláusulas que en él aparecen. Se recomienda su lectura.

ARTÍCULO 17º

Al inscribirse en la XXII CARRERA AL AMANECER, los participantes dan su consentimiento para que CHIPLEVANTE y C.A. SANTA POLA, por sí mismos o mediante terceras entidades, traten automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal.

De acuerdo con lo que se establece en la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de la Protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene el derecho de acceder a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. Para hacerlo, se deberá solicitar por escrito al domicilio social de C.A. SANTA POLA, (APARTADO 102/ 03130 SANTA POLA).

Asimismo y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la Mijta Marató Villa de Santa Pola para todo el mundo (reproducción de fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, imágenes de vídeo, voz, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el sitio obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

ARTÍCULO 18º

Todos los participantes por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio de la organización.